



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: PASADOBLE
Número de autorización: ES-00031
Fecha de inscripción: 09/04/2014
Fecha de caducidad:

Titular
BAYER CROPSCIENCE,
S.L.
C/ Charles Robert
Darwin, 13. Parque
Tecnológico
46980 PATERNA
(Valencia)

Tipo
Fungicida

Función:

Fabricante
BAYER S.A.S. (LYON)
16, rue Jean-Marie Leclair
F-69266 LYON
(Lyon cedex 09)
FRANCIA

Composición: FLUOPICOLIDA 5% + PROPINEB 65% [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Bolsas de lámina de LDPE/Alu/LDPE/papel de 1, 4 y 5 Kg. Sacos de aluminio de 5 Kg.

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis %
Vid	MILDIU	0,2
	BLACK-ROT	
	EXCORIOSIS	

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Vid	56

**Condiciones generales de uso:**

Aplicar en pulverización normal mediante tractor o manualmente, en una única aplicación, con un volumen de caldo de 1.000 l/Ha.

Excepciones: --**Clase de usuario:**

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

SPo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

Se utilizarán guantes de protección para la mezcla/carga y aplicación, adicionalmente, uso de mono tipo 6 durante la aplicación con mochila en cultivo bajo y con tractor atomizador en cultivo alto y mono tipo 4 durante las aplicaciones con mochila en cultivo alto. No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco. Se establece un plazo de reentrada de 27 días. El tractor irá equipado con cabina cerrada y se utilizarán boquillas de baja deriva durante el tratamiento. En el caso de que el tractor no esté dotado de cabina cerrada, el operario deberá hacer uso de ropa de protección química tal y como se indica anteriormente. Durante la limpieza del equipo de aplicación se utilizarán los mismos equipos de protección que los prescritos para la aplicación del producto.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Toxicidad aguda (oral, cutánea, por inhalación). Categoría 4. Tóxicos específicos en determinados órganos tras exposiciones repetidas. Categoría 2.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. H332 - Nocivo en caso de inhalación. H373 - Puede provocar daños en los órganos <indíquense todos los órganos afectados, si se conocen> tras exposiciones prolongadas o repetidas <indíquese la vía de exposición si se ha demostrado concluyentemente que el peligro no se produce por ninguna otra vía>.
Consejos de Prudencia	P260 - No respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/ el aerosol. (El fabricante o el proveedor especificarán las condiciones aplicables) P271 - Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la víctima al exterior y mantenerla en reposo en una posición confortable para respirar.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1



Pictograma	
Palabra Advertencia	--
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 20 m. con boquillas de reducción de deriva del 90%, hasta las masas de agua superficial.

SPE 3: Para proteger los artrópodos no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 3 m. hasta la zona no cultivada.

Para proteger las aguas subterráneas no superar la dosis de 2 Kg/Ha. de producto.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

En la etiqueta se hará constar que "contiene propineb". Puede causar una reacción alérgica.

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --